Polémica. La muerte de Verónica ha abierto un debate que preocupa a los expertos, quienes denuncian que este tipo de casos de acoso o venganza sexual en Internet afectan casi exclusivamente a las mujeres y reivindican una concepción de la sexualidad más igualitaria entre géneros y que no estigmatice al femenino.

El auge de la «manada digital»

▶Los ciberdelitos sexuales, como el que sufrió la trabajadora de Iveco, crecen un 30 % en cuatro años y la inmensa mayoría de los autores son hombres

La cibercriminalidad, en datos

■ **Evolución de los hechos conocidos por categorías delictivas**

	2014	2015	2016	2017
Acceso e interceptación ilícita	1.851	2.386	2.579	2.505
Amenazas y coacciones	9.559	10.112	11.473	11.270
Contra el honor	2.212	2.131	1.524	1.537
Contra prop. intelectual/industrial	183	167	121	109
Delitos sexuales*	**974**	**1.233**	**1.188**	**1.312**
Falsificación informática	1.874	2.361	2.697	2.961
Fraude informático	32.842	40.864	45.894	60.511
Interferencia de datos y en sistema	440	900	1.110	1.102
Total hechos conocidos	**49.935**	**60.154**	**66.586**	**81.307**

*Excluidas las agresiones sexuales con o sin penetración y los abusos sexuales con penetración.

■ **Evolución global de hechos conocidos, hechos esclarecidos y detenciones e investigados**

Fuente: Ministerio del Interior.

INFOGRAFÍA ▸ **INFORMACIÓN**

ELENA FERNÁNDEZ-PELLO VALÈNCIA

■ Tiziana Annunziata Cantone se ahorcó con 33 años, el 13 de septiembre de 2016. En Nápoles. Su entierro fue retransmitido por televisión, dada la relevancia nacional del personaje. ¿Pero cuál era el origen de su fama? Una felación. Una felación grabada con móvil donde aparecía diciendo «¿Estás grabando un vídeo? ¡Bravo!» y cuyas imágenes acabaron en Internet y vistas hasta la saciedad. Ella misma las envió a cinco amigos por WhatsApp, entre ellos a su exnovio, Sergio Di Palo. Uno de los cinco las subió a la red. Entonces todo estalló: el «¡Bravo!» de Tiziana apareció en memes, camisetas, carcasas de móviles y parodias protagonizadas incluso por otras mujeres que repetían «bravo, bravo y bravo» antes de echarse a reír. Tiziana era la comedia nacional.

Un año después de la difusión del vídeo, pese a cambiarse de aspecto y de residencia, a Tiziana la seguían reconociendo por la calle y le decían «bravo, bravo, bravo». Peleó legalmente para que un juez le reconociera el derecho al olvido -que las tecnológicas borrasen los enlaces al vídeo-, lo consiguió, pero aún así fue condenada a pagar 20.000 euros de costas legales. Una semana después, su tía la encontró colgada en su habitación.

El caso de Tiziana es el que mayor notoriedad internacional ha alcanzado en un nuevo ámbito de debate donde los efectos de las nuevas tecnologías se cruzan dramáticamente con la vieja violencia social que se ejerce contra las mujeres. ¿Quién mató a Tiziana? La justicia italiana no ha encontrado culpable a ninguno de los hombres que originalmente recibieron el vídeo, pero ¿qué decir de los millones de personas que contribuyeron al escarnio?

El impune amparo de Internet

Una trabajadora de la fábrica de transporte Iveco, de nombre Verónica y madre de dos niños pequeños, se quitó la vida la semana pasada casi a la misma edad que Tiziana, con 32 años. No pudo soportar haberse convertido en la comidilla de toda la factoría en la que trabajaba cuando, por segunda vez y ésta de modo más masivo, empezó a saltar de móvil a móvil un vídeo sexual protagonizado por ella. La policía investiga quién fue la persona -previsiblemente una de sus exparejas en la fábrica- que subió el vídeo a un grupo de WhatsApp que los compañeros utilizaban para repartirse los turnos.

En la esfera pública se han sucedido las manifestaciones de condena al que tiró la primera piedra y a los que después le siguieron al compartir las imágenes. En las redes sociales los tuiteros reivindicaban con su *hashtag* preceptivo su pureza moral, asegurando que jamás contribuirían a un linchamiento digital. Pero el amparo de la impune intimidad que ofrece internet ésta es la realidad: en las páginas de vídeos porno más populares en España las palabras más buscadas después de conocerse el suicidio eran «Verónica», «Verónica Madrid» y «Trabajadora Iveco». En la madrugada del 7 de julio de 2016, se produjo en los sanfermines el siniestro debut de La Manada, pero ¿cuánto tiempo lleva operando en internet la «Manada digital»?

Que la víctima de este caso haya sido una mujer es un aspecto medular. Algunos expertos no dudan en calificarlo de violencia de género si, como parece, se demuestra que la primera persona que abrió la lapidación pública de Verónica fue uno de sus anteriores novios. Los datos del Ministerio del Interior revelan que las mujeres son la principal diana de los ciberdelitos de carácter sexual o de intercepción ilícita de imágenes. En el V Informe sobre Cibercriminalidad, con datos de 2017, se resalta además que «las víctimas menores de edad son más vulnerables» a los delitos de «amenazas, coacciones y los delitos sexuales».

Hubo 2.287 niños y niñas que, acorde con los datos de hace dos años, se convirtieron en víctimas de este tipo de prácticas delictivas. Los delitos sexuales cometidos a través de la web -donde podría encuadrarse el caso de Verónica- han ido creciendo con fuerza en España. Desde los 974 casos registrados en 2014 a los 1.312 de la última estadística publicada, de hace dos años. Las víctimas masculinas fueron 351, las femeninas 607 en el año 2017. La diferencia se hace más abrumadora cuando el foco lo ponemos en el sexo de las personas detenidas o investigadas por estos delitos: 726 hombres frente a 46 mujeres.

«Un caso como el de Verónica es una situación en la que existe una violencia estructural de género», sentencia Soraya Calvo, sexóloga y pedagoga. «En los medios el foco siempre se pone en la mujer. Se habla de una madre que se suicida, pero antes que madre es una mujer. Se habla de que el vídeo había llegado a su marido, cuando la grabación es de una relación previa a su matrimonio. ¿Por qué no ponemos el foco en el hombre que ha divulgado el vídeo o en el elemento de agresión en el medio de trabajo? La sexualidad en las mujeres sigue siendo menospreciada, es objeto de crítica y es muy diferenciada de las de los hombres. En un hombre no es nada sucio, y eso introduce el elemento de género. A los hombres no se les acosa como a las mujeres».

Calvo es especialista en la materia. Es autora de una propuesta didáctica para el segundo ciclo de la ESO que lleva por título «Sexting positivo». La grabación y el intercambio de imágenes sexuales puede ser, como en el caso de Verónica o de Tiziana, la semilla de la tragedia. Soraya Calvo hace las matizaciones pertinentes: «Por sí mismo el *sexting* no es una práctica problemática, no es un crimen ni un delito. Para que sea *sexting* tiene que haber consentimiento, debe ser consensuado, se comparten fotos y vídeos, pueden ser un *selfie*, el contenido puede ser más o menos explícito, y la finalidad es positiva y de disfrute. No hay *sexting* si te envían las fotos sin consentimiento, si tu pareja hace público el contenido, si te están chantajeando».

> En el caso de Verónica se unen las nuevas tecnologías con la vieja violencia social que se ejerce contra las mujeres

> El 'sexting' afecta especialmente a los menores, un colectivo más vulnerable y menos capaz de gestionarlo

Los menores, más vulnerables

Esta práctica no se limita, ni mucho menos a los adultos. «No hay diferencias entre adolescentes y adultos. Pero los adolescentes tienen menos capacidad de gestionar las consecuencias negativas derivadas de él, igual que un embarazo tras una relación sexual; en los adultos hay más filtros, se sabe que puede ser un delito difundir las imágenes, hay más percepción de riesgo y la estructura de las relaciones está más configurada. Un adulto tiene más colchón en el que apoyarse, ha superado ya más tabúes», explica Calvo, quien subraya que «formar en respeto e intimidad también es educación sexual».

Charo González Arias, abogada y profesora de Sociología, incide en la necesidad de hacer más pedagogía: «Cada vez hay más casos. Con críos y crías cada vez es más habitual, con extorsiones de exparejas. Lo que hacen falta son cambios culturales, educación sexual en los institutos, las leyes a veces son defectuosas pero en esto van por delante, hay países en los que ya está penado el acoso callejero, los piropos. Hay que forzar cambios legales para que se entienda la gravedad de este tipo de conductas».

La psiquiatra Pilar Saiz, especialista en suicidio, también manifiesta su preocupación sobre el impacto que estas «pornovenganzas» pueden tener en los menores. «Hace un par de años hubo aquel caso de la chavalina que se desnudó para entrar en Tribeca (una discoteca ovetense). Los medios para difundir las imágenes están al alcance de todo el mundo, hay gente que no es consciente de lo que hace al enviarlas porque le falta una cocida, otros lo hacen por afán de venganza, como es posiblemente el caso de Verónica». Sostiene que los adultos «manejamos mejor» este tipo de exposiciones públicas en las que «el sexo femenino es el afectado». «Los que no tienen ninguna percepción del riesgo son los chavales, tendría que dárseles más educación y hacerles entender que son imágenes que van a quedar. Superar o no un episodio como este depende del afrontamiento personal: un tercio de personas lo supera bien, otro tercio más o menos y otro no lo superará nunca». Verónica, la trabajadora de Iveco, murió a manos de un vídeo.